

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de la Comisión Mixta USEBEQ-SECCIÓN 24 del SNTE.

Con el propósito de reconocer, estimular e impulsar al personal que responda a la Función Directiva, mediante su ética profesional, su práctica de gestión educativa dé cuenta de la construcción de un espacio que procura la excelencia, organiza, fomenta el trabajo colaborativo, la promoción de valores; cuya visión se distinga por sus saberes, experiencias, compromiso, liderazgo y trato respetuoso, brindando un servicio basado en los derechos humanos en beneficio de la comunidad escolar en general.

CONVOCAN

Al Personal con Funciones de Dirección Escolar de Base de Educación Básica agremiado a la Sección 24 del SNTE que por su reconocida trayectoria puedan participar en el:

CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Participantes

Podrá participar el personal que desempeñe la función directiva de base con nombramiento definitivo en instituciones públicas de Educación Básica del Estado de Querétaro de los siguientes niveles y modalidades: educación inicial, preescolar, primaria, secundaria general, secundaria técnica, telesecundaria, educación especial (C.A.M. y USAER) y educación indígena.

- a) Cuenten con un mínimo de 5 años de antigüedad con nombramiento definitivo de base en la función directiva en el servicio educativo, al momento de su registro.
b) Actualmente y durante el proceso del concurso se encuentren desempeñando la función directiva y cuenten con un año mínimo de antigüedad en el centro de trabajo con el que participan al momento de su inscripción.
c) Al momento de participar y durante el desarrollo del concurso no estén tramitando y/o gozando de algún tipo de licencia o cambio de actividad.

2. Inscripción

En función del desempeño y reconocimiento que han logrado durante su trayectoria en la función directiva, pueden realizar su registro los aspirantes a través del siguiente **formulario de inscripción** ingresando al <https://forms.gle/FgKtLyTSJ8hu4GSNA> que encontrarán en las páginas: www.usebeq.edu.mx, www.snate.org.mx/seccion24 y redes sociales institucionales (para cualquier duda o aclaración remitirse al punto 5).

NOTA: RECIBIRÁN NOTIFICACIÓN Y/O LEYENDA DE SU REGISTRO REALIZADO, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN FAVOR DE TOMAR CAPTURA DE PANTALLA Y/O EVIDENCIA DE SU INSCRIPCIÓN.

En el espacio indicado del formulario **deberán escanear y adjuntar los siguientes archivos:**

- a. **Carta de exposición de motivos:** elaborada en documento Word y convertido a PDF, letra Calibri No. 12, interlineado 1.5, mínimo una y máximo dos cuartillas, asentando **nombre completo con letras mayúsculas, minúsculas, acentos donde correspondan con FIRMA.**
b. **Sugerencia de contenido:** antecedentes de su labor, diagnóstico socioeducativo, estrategias, actividades, descripción en relación del PMC y Programa Analítico, procesos de evaluación, una **breve reflexión personal**, entre otras.
c. **Fotografía reciente:** tamaño 4.5 x 3.5 cms., con el rostro de frente, formato JPG, en 800 píxeles (pegar en la carta exposición de motivos parte superior derecha).
d. **Recibo de nómina quincenal:** último talón de pago a la fecha de su inscripción.
e. **Una carta de referencia elaborada por cada uno de los siguientes agentes** educativos/figura escolar que dé cuenta de la función directiva según corresponda:
• Colectivo Docente
• PAAE
• Padre de familia, Comité de Padres de Familia y/o Consejos de Participación Social
• Autoridad inmediata superior
• Formato de cada carta: elaborada en documento Word y convertido a PDF, letra Calibri No. 12, interlineado 1.5, mínimo una y máximo dos cuartillas, **asentando nombre(s) completo(s) de quien(es) lo redacta(n) y firmar al calce.**
f. **Directorio de 10 padres de familia** (nombre completo y número de contacto) para establecer comunicación.
g. **Directorio de docentes** que conforman su plantilla escolar (nombre completo, número de contacto y correo institucional).
h. **En caso de quedar como semifinalista,** se le solicitará la elaboración y envío de un Video (horizontal formato MP4 o MOV guardado en PPTX) con una duración de 10 minutos máximo, en alta definición que dé cuenta del espacio, características, condición de su contexto, actividades y/o proyectos mencionados en su PMC y PA en su gestión.

El proceso queda abierto a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 30 de octubre del 2026.

3. Etapas

Una vez realizada la inscripción el proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

PRIMERA ETAPA:
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR REGIÓN

El personal directivo realizará una **exposición de motivos** con una duración máxima de 15 minutos, distribuidos en 10 minutos de forma oral y **un video que dé cuenta de su función con una duración máxima de 5 minutos en formato MP4 o MOV y guardado PPTX en presentación en horizontal**, ante la Comisión de Selección, integrada por representantes de la Sección 24 del SNTE, representantes de los niveles educativos y modalidades. Conforme al siguiente calendario:

REGIÓN	FECHA	HORA
I: Cadereyta de Montes, Oro. Centro de Maestros No. 04, Carretera libre San Juan del Río-Militia y Ezequiel Montes s/n, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Oro.	11 y 12 de noviembre de 2026	09:00 a 16:00 hrs.
I: Jalpan de Serra, Oro. Sala de Juntas del Departamento de Servicios Regionales de Jalpan; Calle Paso de los Adobes s/n, Col. Centro, Jalpan de Serra, Oro.	20 de noviembre de 2026	10:00 a 16:00 hrs.
III: San Juan del Río, Oro. Centro de Maestros No. 2, Av. De la Cruz No. 44, Barrio de la Cruz, San Juan del Río, Oro.	26 y 30 de noviembre y 1ero. de diciembre de 2026	09:00 a 16:00 hrs.
IV: Querétaro, Oro. Sala de Juntas del edificio que alberga la Sección 24 del SNTE, Calle Melchor Ocampo No. 64 Sur Col. Centro Histórico, Oro.	9, 10, 11, 14 y 15 de diciembre de 2026	9:00 a 16:00 hrs.

Aspectos a considerar en la exposición de motivos

Los directivos participantes harán una exposición oral y descriptiva de su función, considerando el documento Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar; a través de una presentación ejecutiva en PowerPoint (8 diapositivas) con base en el diseño establecido para el concurso del Reconocimiento Estatal al Personal Directivo, que estará disponible en las páginas: www.usebeq.edu.mx y www.snate.org.mx/seccion24.

Podrán apoyarse con evidencias digitales (fotografías, presentaciones, entre otros) y diversos materiales en físico (carpetas de evidencias, libretas, cuadernillos, trabajos, etc.)

Los perfiles profesionales, criterios e indicadores a evaluar:

DOMINIO	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS
I	UNA DIRECTIVA, UN DIRECTIVO ESCOLAR QUE ASUME SU PRÁCTICA Y DESARROLLO PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA	1.1 Asume en el ejercicio de sus funciones directivas que la educación es un derecho humano de las niñas, los niños y adolescentes para vivir con justicia social, bienestar y buen trato, a la vez que es un medio para la transformación social del país. 1.2 Realiza sus funciones directivas desde la interculturalidad, donde la comunidad escolar experimenta la diversidad sociocultural, el diálogo, la inclusión y convivencia armónica como base para la formación de una ciudadanía democrática. 1.3 Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y desarrollo profesional que fortalecen su función, y de esta forma contribuir a que la escuela ofrezca una educación de excelencia y
II	UNA DIRECTIVA, UN DIRECTIVO ESCOLAR QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE SU FUNCIÓN PARA CONSTRUIR DE MANERA COLECTIVA UNA CULTURA ESCOLAR DE MEJORA CONTINUA CENTRADA EN LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA.	2.1 Conoce las ideas, los valores, las prácticas de enseñanza, formas de actuar e interacciones que se dan en el plantel, como base para impulsar el cambio y alcanzar la excelencia educativa. 2.2 Reconoce las prácticas de enseñanza y gestión escolar que favorecen la formación integral de todas las niñas, los niños o adolescentes. 2.3 Basa sus funciones directivas en planteamientos que permiten lograr una cultura escolar de colaboración orientada al aprendizaje y la mejora continua.
III	UNA DIRECTIVA, UN DIRECTIVO ESCOLAR QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA COMO ESPACIO PARA FAVORECER LA MEJORA CONTINUA DEL TRABAJO EDUCATIVO	3.1 Dirige la construcción de una perspectiva compartida de mejora de la escuela entre todas y todos sus integrantes. 3.2 Establece formas de organización y funcionamiento de la escuela con responsabilidad, apego a la normativa vigente y el uso eficiente de los recursos. 3.3 Desarrolla estrategias del servicio educativo que ofrece la escuela para la formación integral de las alumnas y los alumnos. 3.4 Impulsa el desarrollo profesional de los maestros y los maestras para favorecer la mejora de las prácticas educativas.
IV	UNA DIRECTIVA, UN DIRECTIVO ESCOLAR QUE PROPICIA LA CORRESPONSABILIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE BRINDA LA ESCUELA CON LAS FAMILIAS, LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS	4.1 Coordina la participación de las familias en la labor educativa de la escuela, con base en el diálogo, respeto y la confianza. 4.2 Establece vínculos entre la escuela y comunidad para favorecer la formación integral de las alumnas y los alumnos. 4.3 Gestiona alianzas con diferentes actores e instancias que contribuyan a la formación integral del alumnado.

SEP. Subsecretaría de Educación Básica (SEB). México, D.F. 2025. Última actualización: 2025-2026. Mena para la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar. México, SEP, p. 81 a 20 Noviembre 2025.

Nota: Los parámetros de evaluación tendrán adecuaciones que se deriven de la normatividad vigente; que se publique durante el desarrollo de la misma y que a su vez tengan impacto en los criterios a evaluar.



Personal Directivo

SEGUNDA EDICIÓN 2026 - 2027

SEGUNDA ETAPA: PROCESO DE SELECCIÓN DE SEMIFINALISTAS

Los días 17 y 18 de diciembre del 2026, se seleccionarán a los **15 directores semifinalistas** que permanecerán en la siguiente etapa.

TERCERA ETAPA: VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Del 12 de enero al 25 de febrero del 2027 la Comisión de Selección asistirá a los centros de trabajo sin previo aviso para realizar la observación y la práctica de los **15 directores semifinalistas**.

CUARTA ETAPA: SELECCIÓN DE FINALISTAS

El día 5 de marzo del 2027 se seleccionará a los 5 finalistas considerando el puntaje obtenido durante la validación de evidencias.

QUINTA ETAPA: DICTAMINACIÓN

El día 8 de abril del 2027 se dictaminará del 1° al 5° lugar.

La Comisión de Dictaminación, estará integrada por representantes de la Sección 24 del SNTE, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEDEQ) e Instituciones Formadoras de Docentes.

Nota: No se brindará información durante todo el desarrollo del proceso, quedando a resguardo de los integrantes de la Comisión Mixta USEBEQ-Sección 24 del SNTE e integrantes de la Comisión de Selección hasta el día del evento de premiación.

4. Premios

La Premiación se efectuará en el marco de la **Ceremonia Conmemorativa del Día del Maestro del 2027** otorgándose los siguientes premios de acuerdo al lugar obtenido:

PRIMERO	\$65,000.00
SEGUNDO	\$50,000.00
TERCERO	\$35,000.00
CUARTO	\$25,000.00
QUINTO	\$20,000.00

5. Transitorios

- I. El fallo de la Comisión Dictaminadora será inapelable.
II. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Mixta USEBEQ- Sección 24 del SNTE.
III. Para mayor información o dudas sobre el proceso de inscripción, dirigirse al correo reconocimiento.directivo@usebeq.edu.mx o bien comunicarse a los siguientes teléfonos y correos:

Departamento de Servicios Regionales I Jalpan de Serra, Oro.

Lcda. Ma. Del Carmen González Villeda, Subjefa del Área Técnico Pedagógica
Correo: mgonzalezv@usebeq.edu.mx
4422386000 exts. 3330 y 3332

Departamento de Servicios Regionales II Cadereyta de Montes, Oro.

Lcda. Katia Isabel Hernández Rosas, Responsable del Área de Participación Social
Correo: khernandez@usebeq.edu.mx
4422386000 exts. 3531 y 3535

Departamento de Servicios Regionales III San Juan del Río, Oro.

Lcda. Martina Ramírez Vázquez, Subjefa del Área Técnico Pedagógica
Correo: mr Ramirezv@usebeq.edu.mx
4422386000 exts. 3090 y 3091

Dirección de Educación Primaria USEBEQ.

M. en C. Claudia Ofelia Martínez Urbiola Jefa del Departamento de Vinculación con la Estructura Directiva de la Dirección de Educación Primaria.
Correo: claudia.martinez@usebeq.edu.mx
4422386000 ext. 1712

Profa. Maricruz Llerena Mendoza
Correo: mllerena@usebeq.edu.mx
4422386000 ext. 1713.

Sección 24 del SNTE

Correo: premioestatalsnate24@gmail.com

Profa. Marisol Ramírez Bocanegra
Secretaría de Formación Sindical de la Sección 24 del SNTE.
4421184931

Mtro. Miguel Ángel Aguilar Martínez
Responsable del Programa SNTE-SEDENA de la Sección 24 del SNTE.
4424751414

Profa. Elizabeth Francia Cornejo
Secretaría de Actas y Acuerdos de la Sección 24 del SNTE.
4428106882

OCTUBRE 2026